

Ampliación del plazo para la presentación de ofertas en el procedimiento para la contratación por procedimiento abierto del “Servicio de Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Coordinación de Seguridad y Salud, Dirección de Obra y Dirección de Ejecución de Obra, de las Obras de conservación y restauración de las fachadas y cubiertas del edificio Casón del Buen Retiro. Museo Nacional del Prado.” Expediente: 24AA0070

Considerando

Primero.- Que el día 4 de marzo de 2024 se acordó el inicio del expediente de contratación referenciado en el encabezamiento.

Segundo.- Que con fecha 1 de abril de 2024, el órgano de contratación aprobó el expediente, instando al área de contratación del organismo para que iniciara su licitación mediante el procedimiento abierto, regulado en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Tercero.- Que con fecha 4 de abril de 2024 se publicó el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, estableciendo el plazo de presentación de ofertas hasta el 22 de abril de 2024.

Cuarto.- Que con fecha 10 de abril de 2024, se advierte omisión en la publicación del Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas que va en documento separado.

Quinto.- Que una vez analizado el contenido de los pliegos se estima conveniente la publicación de dicho Anexo.

ACUERDA

Primero.- Publicar el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación por procedimiento abierto del “Servicio de Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Coordinación de Seguridad y Salud, Dirección de Obra y Dirección de Ejecución de Obra, de las Obras de conservación y restauración de las fachadas y cubiertas del edificio Casón del Buen Retiro. Museo Nacional del Prado.”

Segundo.- Ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta el día 30 de abril de 2024, a las 23:59 horas.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo, de la forma legalmente establecida.

Este documento ha sido firmado electrónicamente, en Madrid, por la Directora Adjunta de Administración, Dña. Marina Chinchilla Gómez, actuando por delegación del Director del Museo Nacional del Prado en virtud de la delegación de competencias acordada mediante Resolución del Museo Nacional del Prado, de 26 de abril de 2022 (BOE de 5 de mayo de 2022).



CSV : GEN-a529-da00-6189-5df1-47c1-58a8-53fd-0f64

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARINA CHINCHILLA GOMEZ | FECHA : 11/04/2024 13:20 | NOTAS : F